CUADERNO 2

La Agenda Mesoamericana de Cooperación para un Desarrollo Social Incluyente: Alcances e Impactos en Salud, Vivienda, Seguridad Alimentaria y Nutricional

Avances, resultados e impactos en salud como contribución al desarrollo social incluyente en la región mesoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISCA
CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Alejandro José Solís Martínez
Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)

El esfuerzo integracionista en la región centroamericana se concretó con la suscripción de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en San Salvador, el 14 de octubre de 1951, dando vida a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), creada como una instancia para la integración política e inspirada en los más altos ideales centroamericanistas.

Entre las décadas de los 60 y los 90, la región centroamericana experimentó un vuelco político; desencadenando un proceso de guerras internas, desestabilización política, represión en algunos países, desestabilización económica y muchos cambios en los procesos que se habían venido desarrollando. Lo cual representó entre los años setenta y ochenta un enfriamiento del proceso de integración. Bajo este contexto, el 13 de diciembre de 1991 en el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos, se suscribe el Protocolo de Tegucigalpa (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) que dio origen al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) iniciando su funcionamiento el 1 de febrero de 1993. De este modo el Protocolo de Tegucigalpa surge en la historia de Centroamérica como un hito importante de reconfiguración política regional y da vida a un esfuerzo renovado de integración, con una visión holística, con un nuevo marco institucional, con el objetivo de la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo[1].

Con el fin de cumplir con este gran ideal, el Protocolo de Tegucigalpa, en su Artículo XX, organiza el trabajo del SICA por medio de 5 subsistemas: político, social, económico, ambiental y seguridad. En este sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del SICA, deciden durante la Cumbre Extraordinaria, realizada en San Salvador, en junio de 2010, denominar a estos subsistemas en pilares de la integración centroamericana: 1) Fortalecimiento de la institucionalidad regional; 2) Integración social y lucha contra la pobreza; 3) Integración económica; 4) Prevención y mitigación de los desastres naturales y los efectos del cambio climático y; 5) Seguridad Democrática.

Dentro del pilar de integración social y lucha contra la pobreza, se encuentra el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA); que tiene su génesis y razón de ser jurídica e institucionalmente en la Declaración de San Salvador, el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado de la Integración Social de Centroamérica (TISCA), adoptados por los Presidentes de Centroamérica en la X Cumbre realizada del 15 al 17 de julio de 1991 en El Salvador, XI Cumbre realizada los días 12 y 13 de diciembre de 1991 en Honduras y la XVI

[1] Sistema de la Integración Centroamericana. Protocolo de Tegucigalpa. Adoptada en Panamá, República de Panamá, 11 de diciembre de 1992. P. 4.

Cumbre efectuada el 30 de marzo de 1995 en San Salvador, respectivamente[2]. De esta forma, el COMISCA surge, según su Reglamento de Organización y Funcionamiento, como un Órgano del SICA integrado por los Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana a quienes les compete analizar y decidir sobre los ámbitos relacionados con el sector salud regional en el marco de la integración centroamericana[3]. De igual forma, el Protocolo de Tegucigalpa en sus artículos 16 y 19, faculta a los Consejos de Ministros a dar el seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que concierne a su ramo y; que los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia. Lo cual, otorga al COMISCA la facultad de decidir en el ámbito de su competencia y ser el Órgano rector del sector salud regional.

La Secretaría Ejecutiva del COMISCA, desde su creación, ha sido la instancia de coordinación político-estratégica, y técnico-administrativa, encargada de apoyar al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) para promover y garantizar el fortalecimiento y posicionamiento del sector salud dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Es preciso reconocer que el inicio de su labor se remonta al año 2007, cuando por medio de un Acta de Cooperación firmada el 10 de septiembre entre la Secretaría General del SICA y la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, se crea la misma. A partir de ese momento, la SE-COMISCA realiza gestiones para implementar las decisiones del COMISCA expresadas en resoluciones, reglamentos y acuerdos.

Posterior a su instauración, durante la XXVII Reunión del Consejo de Ministros de Salud realizada en Antigua Guatemala en el año 2007 bajo la coordinación de la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), los Ministros acuerdan mediante resolución la celebración de una reunión extraordinaria con el propósito de iniciar el proceso de transición para el establecimiento de una Secretaría Técnica del COMISCA. Como parte del proceso de consolidación de la ruta de integración en el sector salud, se crea la Secretaría Ejecutiva del COMISCA (SE-COMISCA) la cual desempeña un rol político, técnico, administrativo y estratégico, que tiene como finalidad fortalecer y complementar las acciones de carácter nacional llevadas a cabo desde cada uno de los Ministerios de Salud de Centroamérica y República Dominicana para promover y garantizar fortalecer el posicionamiento del sector

[2] Sistema de la Integración Centroamericana (s.f) Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA): Reseña histórica [En línea] Extraído de: https://www.sica.int/comisca/, Fecha de búsqueda: 14 de octubre de 2018

[3] Reglamento COMISCA 01-2017. Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA). Aprobado por el COMISCA, en ciudad de Panamá, 5 de diciembre de 2017. P. 2

salud dentro del SICA. La SE-COMISCA ha experimentado un proceso de fortalecimiento institucional, el cual ha contribuido a la construcción de un nuevo pensamiento regional en salud pública debido al avance de las visiones de integración centroamericana, a los logros en salud a nivel regional, a la comprensión de las causas estructurales y aspectos multicausales del proceso salud-enfermedad y al fortalecimiento institucional. A la fecha, la Secretaría Ejecutiva ha estado liderada por tres secretarios ejecutivos nombrados por el COMISCA: Rolando Hernández Argueta, salvadoreño (2009-2013); Julio Valdés Díaz, guatemalteco (2013-2017), y actualmente, Alejandro Solís Martínez, nicaragüense, (2017-2021).

La organización, estructura y funcionamiento del COMISCA se encuentra respaldada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva vigente, el cual tiene por objeto según su artículo 2[4], regular la organización institucional, sus competencias, procedimiento, quórum, decisiones, y funcionamiento del COMISCA, su Secretaría Ejecutiva, las comisiones y los mecanismos técnicos especializados establecidos a lo interno del COMISCA. De igual forma, la SE-COMISCA cuenta con una diversidad de instrumentos normativos, estratégicos y directivos en temáticas específicas tanto de carácter institucional como regional que han significado una hoja de ruta en el desempeño de las acciones regionales en salud y, por lo tanto, en el logro de sus objetivos.

Entre los principales instrumentos político- estratégicos de salud en la región están: Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018, Política Regional de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2015-2022 aprobada en la Reunión Extraordinaria del COMISCA realizada en Washington D.C. en septiembre del 2014 y el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020; que articula el trabajo en salud con perspectiva regional e incorpora la complementariedad con cuatro ejes de trabajo: 1.- institucionalidad de la integración regional, 2.- determinación social de la salud, 3.- capacidades en salud y 4.- gestión del conocimiento. Además de los anteriormente descritos, existen otros instrumentos que han contribuido al logro de avances en materia salud, principalmente en cuanto a la prevención y control del virus del Zika en Centroamérica y República Dominicana, la Estrategia de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana 2015-2017, entre otros.

En este marco, es importante resaltar que el COMISCA aprueba en mayo de 2010, durante su XXXII Reunión Ordinaria, la estructura de gobernanza del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMPS); con lo cual se propicia su constitución

[4] Íbid.

formal, en diciembre de 2011; desde entonces la Secretaría Ejecutiva del COMISCA forma parte de la gobernanza establecida en su estructura como parte del Secretariado Técnico. Asimismo, en octubre de 2014, la SE-COMISCA y la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica suscriben un Memorando de Entendimiento, con el fin de fortalecer la coordinación entre ambas instancias, para garantizar una oportuna operación, conducción y desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) y al seguimiento de las resoluciones del COMISCA relacionadas con dicho Sistema.

Durante el recorrido de la integración regional en salud, el COMISCA y su Secretaría Ejecutiva han impactado significativamente en el desarrollo del Sector Salud, brindando beneficios directos a la población de la región SICA, siendo protagonistas de diversos logros en salud como el fortalecimiento de los laboratorios, formación en epidemiología de campo, lucha contra la influenza, negociación conjunta de medicamentos de alto costo, entre otros, que a continuación se abordan.

Negociación conjunta COMISCA: Medicamentos y otras tecnologías sanitarias

El trabajo regional en materia de medicamentos ha estado orientado desde el año 2006 por la Política de Medicamentos y a partir del año 2015 por la Estrategia de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana, contando con el respaldo político del COMISCA que a través de sus resoluciones ha adoptado las decisiones que han permitido avances significativos en esta área. Entre los avances que la región ha alcanzado en materia de medicamentos, se puede destacar la negociación conjunta de precios y compra de medicamentos para Centroamérica y República Dominicana, conocida como Negociación Conjunta COMISCA®, que ha desarrollado además, un mecanismo previo para la precalificación de empresas y productos elegibles para la fase de negociación de precios. Desde el primer evento de Negociación de Precios en el año 2009, la Negociación Conjunta COMISCA hasta el año 2018 ha significado un ahorro regional de aproximadamente 61 millones de dólares, haciendo eficiente los presupuestos gubernamentales para la adquisición de medicamentos.

El compromiso de los países de la región SICA en buscar mecanismos para el fortalecimiento y sostenibilidad de la Negociación Conjunta está reflejado en la resolución de la XLV Reunión ordinaria del COMISCA llevada a cabo en Managua, Nicaragua, el 6 de diciembre de 2016. De ahí que, la SE-COMISCA en coordinación con la Presidencia Pro Témpore de Panamá en el 2017, obtuvo un consenso para el modelo de financiamiento que permita que dicho mecanismo sea autosostenible en

cuanto a su independencia de la cooperación internacional. Tal iniciativa se realizó con el apoyo financiero del Fondo España-SICA por medio del proyecto "Sostenibilidad e Institucionalización de la Negociación Conjunta COMISCA▪, el cual actualmente se encuentra en etapa de cierre. Además de ello, como parte del fortalecimiento a este mecanismo, el COMISCA aprobó en diciembre de 2017 el Reglamento para la Negociación Conjunta COMISCA, Medicamentos y otras tecnologías sanitarias, lo cual ha permitido ampliar el alcance de la Negociación Conjunta a otros bienes de interés sanitario en el marco de la intersectorialidad. Sobre esa base, la SE-COMISCA se encuentra en proceso de incorporación a la Negociación Conjunta de equipos del sistema de monitoreo y seguimiento satelital de los países del SICA con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola de Centroamérica (OSPESCA).

De igual forma, cabe destacar los avances en cuanto a reacciones adversas a medicamentos con la puesta en funcionamiento del Sistema Farmacovigilancia Centroamericana Datos de Reacciones Adversas a Medicamentos (FACEDRA), consistente en el portal regional para la notificación en línea de sospecha de reacciones adversas a medicamentos "Noti-FACEDRA", el cual se ha realizado con el apoyo financiero del Fondo España-SICA por medio del proyecto denominado *"Sostenibilidad e Institucionalización de la Negociación Conjunta COMISCA y Desarrollo de un Modelo de Compra Conjunta,"* con un período de vigencia 2014-2017[5]. Asimismo, por medio de la suscripción de un Memorando de Entendimiento con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en octubre de 2018, se da continuidad a las acciones de cooperación técnica en regulación y vigilancia de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, por medio de la plataforma FACEDRA.

Fortalecimiento de los Laboratorios de la Región de Centroamérica y República Dominicana

En Centroamérica y República Dominicana se habían hecho múltiples esfuerzos por conformar una red de laboratorios sin obtener resultados. Es hasta febrero de 2012, bajo la coordinación de la SE-COMISCA, que se conforma la Red de Laboratorios de Salud Pública (REDLAB), esfuerzo que se logró con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con el apoyo financiero de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) respaldado bajo el Acuerdo

[5] Secretaría Ejecutiva del COMISCA (2017) Diez años de logros, Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

Cooperativo que inicia en 2010. Durante el proceso se han realizado series de talleres para el Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Laboratorios, brindando herramientas para ser implementados en los laboratorios, así como talleres para la formación de entrenadores; dejando la capacidad instalada en los países para dar continuidad a la implementación.

En el año 2015 se inicia un segundo acuerdo cooperativo con el CDC 2015-2020, siempre ejecutado por la SE-COMISCA, que apoya el fortalecimiento de los laboratorios. En este nuevo acuerdo se continúa con el Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad de los Laboratorios realizando una serie de talleres complementarios en Validación de Métodos y Cálculo de Incertidumbre para los ensayos clínicos, así como el apoyo con la compra de material para fortalecer al personal en temas de Bioseguridad, Biorriesgo, y otros. Con este acuerdo se facilitaron 265 profesionales, 6 laboratorios nacionales, 25 laboratorios de hospitales y clínicas inscritos en FOGELA en los países de Guatemala, El Salvador, Panamá y Honduras.

Programa de Formación en Epidemiología de Campo de Centroamérica

El Programa de Formación en Epidemiología de Campo (FETP) fue implementado en Centroamérica con el apoyo de los CDC posterior a los daños causados por el Huracán Mitch en el año 2000. Con la firma del Acuerdo Cooperativo con CDC, se abrió la oportunidad de apoyar a los países de la región SICA en el fortalecimiento de las capacidades epidemiológicas y de investigación, particularmente entre el personal de los Ministerios de Salud. Además, este Acuerdo apoyó la implementación de capacitaciones de nivel básico e intermedio en cinco países de América Central, mejorando el número y la calidad de los entrenados. Durante los primeros dos años de la implementación del nuevo Acuerdo Cooperativo CDC-COMISCA (2016-2017), se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de los programas nacionales a través de nuevas cohortes de entrenamiento, talleres de actualización y curso virtual de tutores del FETP, así como el apoyo a la realización de conferencias nacionales de epidemiología.

Los estudiantes y graduados de dichos cursos de formación del FETP han contribuido con la generación de evidencia científico-epidemiológica sobre problemas de salud de la región SICA ya que por medio de sus investigaciones de campo, han contribuido a la gestión del conocimiento, y a la vez, les ha permitido participar y divulgar sus hallazgos en diferentes conferencias científicas tales como la Conferencia Mundial de TEPHINET en Sudáfrica 2010, Jordania 2012, México 2015 y Tailandia 2017, entre otras.

Programa de Influenza

El Programa de Influenza de la SE-COMISCA tiene como objetivo fortalecer y mejorar la capacidad epidemiológica y de laboratorio de la Vigilancia Centinela de Influenza y de la Vigilancia de Eventos Respiratorios Inusitados, mejorando la capacidad de preparación, detección temprana y respuesta inmediata para la contención efectiva de una eventual pandemia de influenza en los países de la región. El programa de Influenza de la SE-COMISCA continúa apoyando al fortalecimiento y mejora de las capacidades de la región en la vigilancia de influenza. De igual forma, apoya la preparación de acciones que les permita tomar decisiones apropiadas y oportunas en relación con la prevención y control desde el nivel local, nacional o ante una emergencia pandémica.

Entre las asistencias desarrolladas por el fortalecimiento de los laboratorios nacionales, laboratorios centinelas y laboratorios de los sitios centinelas, están: dotación de equipos de laboratorio, acondicionamiento de espacios físicos de laboratorio, capacitación del personal, dotación de insumos para toma de muestras y pruebas diagnósticas, entre otras asistencias. Dichos esfuerzos han contribuido a que cada país cuenta con una red de vigilancia de influenza y con laboratorios centinelas descentralizados. Actualmente, la región cuenta con 12 laboratorios centinela de influenza operacional, en los cuales SE-COMISCA ha contribuido en su implementación y/o sostenimiento de sus operaciones.

Foro Intersectorial Regional en Salud de Centroamérica y República Dominicana

La instauración del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, a partir del año 2017, se enmarca en las Normas Generales de Organización y Funcionamiento del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, aprobadas en la XLVI Reunión del COMISCA, realizada en San José, Costa Rica, el 22 de junio de 2017. El cual se constituye en un espacio de análisis y formulación de propuestas técnicas, las que serán insumo para el análisis y decisión política y estratégica en el seno de los Consejos de Ministros del SICA y particularmente en el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana.

Su naturaleza intersectorial está vinculada al abordaje de la Determinación Social de la Salud (DSS) y la Equidad; mandatado en la Declaración de San Salvador “Hacia la Equidad y Justicia Social” suscrita por el COMISCA en la XLIII Reunión Ordinaria.

Se han realizado dos Ediciones del referido Foro Intersectorial, en los que se han priorizado las siguientes líneas estratégicas de trabajo intersectorial, aprobadas por el COMISCA, durante la XLVII y la XLVIII Reunión Ordinaria, realizadas el 5 de diciembre de 2017 y el 20 y 21 de junio de 2018, respectivamente.

El Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana sustituye a la Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD) instaurada en el año 1956, la cual, con el transcurso de los años, se convirtió en un espacio tutelado por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y dinamizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con el objetivo de promover el intercambio y desarrollo de acciones y experiencias de gestión pública, así como gestionar el conocimiento en el campo de la salud[6].

Mecanismos Regionales de trabajo técnico

El COMISCA cuenta en su estructura funcional con instancias operativas regionales, las cuales son los mecanismos de trabajo del COMISCA, conformadas por un delegado de los Ministerios de Salud de la Región y en algunos casos particulares,

[6] Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) (2017) Pensamiento Regional en Salud, Antiguo Cuscatlán, El Salvador.

se incorporan delegados de la Seguridad Social u otras instituciones públicas, según se estime necesario para garantizar los resultados.

Dichas instancias cuentan con una normativa que brinda los lineamientos generales para la organización y funcionamiento de las estructuras operativas regionales, aprobados por el COMISCA, durante la XLVIII Reunión Ordinaria, realizada en República Dominicana, el 20 y 21 de junio de 2018 donde se establece el marco general de organización y funcionamiento de las instancias operativas regionales que permite una comprensión del alcance, conformación y perfil de los integrantes, entre otros.

ESTRUCTURAS OPERATIVAS REGIONALES	PERFIL DE FUNCIONARIOS
COMISIONES	
1. Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP)	Directores / Jefes de planificación
2. Comisión Técnica de Vigilancia y Sistemas de Información (COTEVISI)	Directores / Jefes de vigilancia de salud o epidemiología Encargado de sistemas de información
3. Comisión Técnica de Desarrollo de RHUS (CTRH)	Directores / Jefes de Recursos Humanos
4. Comisión Técnica de Gestión de Riesgos en Salud (CTGERS)	Directores/jefes de gestión de riesgo y/o emergencias
5. Comisión Técnica de Crónicas y Cáncer (CTCC)	Encargados de programas de enfermedades crónicas
6. Comisión Técnica de Género y Salud (CTGS)	Encargados unidades de género, mecanismos de la mujer
7. Comisión Técnica de Investigación para la Salud (CTIS)	Jefes/encargados del área de investigación
8. Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM)	Directores/Jefes de las áreas de medicamentos
Mecanismo Coordinador Regional (MCR)	Encargados de programa de VIH y otras enfermedades

ESTRUCTURAS OPERATIVAS REGIONALES	PERFIL DE FUNCIONARIOS
REDES	
1. Red de Laboratorios de Referencia (REDLAB)	Jefes/directores de laboratorios de salud pública
2. Red de Comunicación en Salud de Centroamérica y R.D. (REDCOM)	Encargados del área de comunicaciones
3. Red Centroamericana de Autoridades Reguladoras de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias (RedCAM)	Directores de las Autoridades Reguladoras Nacionales de Medicamentos.
4. Red Centroamericana de Epidemiología de Campo (REDCEC)	Directores o Coordinadores del Programa de Formación en Epidemiología de Campo. (FETP)

Es importante resaltar que la región conformada por Centroamérica y República Dominicana se enfrenta a desafíos importantes, que deben ser afrontados en coordinación con la institucionalidad regional del SICA y en conjunto con el Proyecto Mesoamérica (PM), particularmente con el Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), los cuales poseen el objetivo común de trabajar por mejorar las condiciones de vida principalmente en el ámbito de salud de la población de la región. Cabe destacar que el COMISCA ha contribuido al fortalecimiento del SMSP al aprobar durante la XXXV Reunión Ordinaria del COMISCA, el establecimiento del Consejo de Ministros del SMSP, el cual se estableció oficialmente el 2 de diciembre de 2011 en San Salvador. Además, el respaldo político por parte del COMISCA al SMSP se encuentra reflejado en la Resolución de la XXIX Reunión del COMISCA celebrada el 30 y 31 de enero del 2009 en Tegucigalpa, Honduras, en donde se instruye a la SE-COMISCA dar seguimiento y coordinar directamente con el PM y la Secretaría de Salud de México sobre todos los asuntos relacionados al desarrollo del SMSP. Asimismo, acuerda que se incorpore al PM para que participe como observador en las reuniones del COMISCA.

De igual forma, el marco de acción del SMSP a través de sus Planes Maestros Regionales refleja una similitud con el trabajo que realiza la SE-COMISCA en cuanto a Atención Primaria en Salud, prevención y control del Dengue, Chikungunya y el control y eliminación de la Malaria, los cuales se encuentran establecidos en los diversos instrumentos estratégicos de ambas instancias, a excepción de Seguridad Vial. Es preciso señalar que el esfuerzo conjunto que realiza la SE-COMISCA por medio de su Mecanismo Coordinador Regional (MCR) y el SMSP en cuanto a la eliminación de la Malaria en el marco de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria en Mesoamérica en su rol de socios para el liderazgo y diálogo de la política regional, con el apoyo de liderazgo en la cooperación técnica por parte de la OPS, el Fondo Mundial y otros socios, ha contribuido al logro de avances significativos en la reducción de la malaria. Dichos esfuerzos se apoyan sobre el Plan de Acción para la

eliminación de la Malaria 2016 -2020 de la OPS y el desarrollo de planes de acción nacionales de los países de la región SICA.

El acompañamiento al proceso de Eliminación de la Malaria por parte de la SE-COMISCA y el MCR se ha enfocado en la negociación, planificación, implementación y monitoreo de la Iniciativa a nivel nacional y regional, según instrucciones del COMISCA mediante resolución de la XLVII Reunión ordinaria del COMISCA realizada en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 5 de diciembre de 2017, en la que además, se insta a los socios para que complementen la asistencia técnica y financiera, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en los países que conforman la Iniciativa. Lo anterior es muestra del valor agregado que generan la vinculación, constante coordinación y codirección entre la SE- COMISCA y SMSP para el fortalecimiento del trabajo regional y la concreción y obtención de bienes públicos regionales comunitarios. Por lo que es necesario continuar trabajando por consolidar la solidaridad entre los pueblos para la integración regional en salud.